



PROYECTO: " CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE MONTERREY, TUPAC AMARU II, SHANKIRWATO Y NOGALPAMPA DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2527897

ACTA N°004-2025-CE -EPS/OXI

RECEPCION DE PROPUESTA

Que, siendo las 6:55 pm del 23 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 484-2025-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada Supervisora que tendrá a cargo la Supervisión de la ejecución y liquidación del proyecto.

**Proyecto " CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE MONTERREY, TUPAC AMARU II, SHANKIRWATO Y NOGALPAMPA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2527897**

Cumpliendo con lo establecido por la referida ley y encontrándonos en la FASE III: PROCESO DE SELECCIÓN –artículo 47, literal 47.1. señala que es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la pro, de corresponder, en los casos que se presenten más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que haya presentado más de un postor. En ese sentido, se extendió una invitación al Juez de Paz en calidad de veedor, considerando que su presencia brinda mayores garantías de transparencia y legitimidad al proceso.

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI

El presidente y primer miembro titular del Comité Especial, Econ. Tito Soto Escobar, inicia la sesión señalando lo siguiente:

- Se procede a recepcionar la propuesta (TECNICA Y ECONOMICA) en presencia de todos los integrantes del comité y del Juez de Paz.
- Acto seguido, el Juez de Paz realiza la constatación correspondiente, determinando que no existe error alguno que invalide la recepción de la propuesta ni motivo que justifique la denegación de su recepción.

Así mismo, se verifica que es postor UNICO:

Nº DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO SUPERVISOR PAVIMENTOS
01-UNICO	REPRESENTANTE COMUN	RICHARD PALOMINO LUJAN
	FECHA DE RECEPCION	23/10/2025
	HORA DE RECEPCION	17:40 PM
	Nº DE REGISTRO	22867



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA  
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE MONTERREY, TUPAC AMARU II, SHANKIRWATO Y NOGALPAMPA DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2527897

Por unanimidad de los integrantes y consentimiento del Juez de Paz, se decide que la apertura de las propuestas Técnicas – económicas y su evaluación se desarrollara el miércoles 29 de octubre del 2025 a horas 10:00 am en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari – Subgerencia de Formulación y Evaluación de proyectos de inversión. Así mismo dichas propuestas quedaran en custodia del presidente y primer miembro titular del comité – ECON. TITO SOTO ESCOBAR.

Pichari, 23 de octubre de 2025 – Hora Local: 19:05 pm

Presidente y Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
ECON. Tito Soto Escobar  
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Ing. Alejandro A. Inga Navarro  
2do MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Lic. Adm. Teodor Rimache Velasque  
3er MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

